



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.2. Notificaciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Servicio Territorial de Segovia

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia, por la que se comunica a D. Ivalin Liberov Asenov, la Propuesta de Resolución del expediente incoado en materia Sanitaria. Expte.: 40-2011/088.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a *D. Ivalin Liberov Asenov* en el domicilio que consta en el expediente, la Propuesta de Resolución del expediente administrativo sancionador núm. 40-2011/088, incoado por infracción administrativa en materia sanitaria, se le hace saber a efectos de notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.» 27-11-92), y mediante este anuncio y su exposición en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, que el texto íntegro de éste y del Pliego de Cargos obra de manifiesto y a su disposición en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40.004-Segovia).

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en el Servicio Territorial de sanidad y Bienestar Social ubicado en Avda. Juan Carlos I, n.º 3 de Segovia.

Asimismo se le comunica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio para contestar los hechos expuestos y aportar cuantas alegaciones, documentos e información estime oportuno, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2 del Decreto 189/1994 de 25 de agosto. («B.O.C. y L.» de 2 de septiembre).

Segovia, 21 de diciembre de 2011.

El Jefe del Servicio Territorial,
P.S. El Secretario Técnico
(Artículo 3.º, Orden de 21 noviembre de 1996)
Fdo.: ALBERTO EMPERADOR VELASCO